



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 203/2012

Número de resolución: 51R/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE *SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO BÁSICO PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA GRAFITIS VANDÁLICOS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.***

Visto expediente *número 203/2012* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE *SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO BÁSICO PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA GRAFITIS VANDÁLICOS*** y teniendo en cuenta el *Acta de Apertura de Proposiciones*, de fecha 21 de marzo de 2013, así como el *informe técnico del Director General de Medio Ambiente* de fecha 2 de mayo de 2013, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Excluir la **proposición número 2**, correspondiente a la mercantil ALMERIUNE, S.L., por hacer una oferta al alza respecto del precio de licitación aprobado.

**SEGUNDO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Medio Ambiente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

Licitadora	Oferta económica	Mejoras	Valoración total
1 <sup>a</sup> ENTIDAD GRANADINA DE NORMALIZACIÓN, S.L.L. (EGRANOR)	0 puntos	5 puntos	5 puntos
2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> ENTIDAD NORMALIZADORA, S.L.L. y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.L. (EMASIG)	0 puntos	0 puntos	0 puntos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 203/2012

Número de resolución: 51R/2013

**TERCERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO BÁSICO PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA GRAFITIS VANDÁLICOS**, a la mercantil **ENTIDAD GRANADINA DE NORMALIZACIÓN, S.L.L. (EGRANOR)**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para la ejecución del mismo por un precio de **23.966,94 €** (veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**23.966,94 €**) de 0 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.033,05 €, totalizándose la oferta en 29.000 €. Así mismo, se compromete a ejecutar el proyecto de metodología de trabajo y las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada 16 de mayo de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,  
Contratación y Compras,  
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez